



APRUEBA PAGO ADQUISICION DE  
COMBUSTIBLE QUE INDICA, A  
PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **07 SEP 2011**

RES.EXENTA N° **1626** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V. y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1413, de 10 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10272, de 5 de Septiembre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 0193414, de 31 de Agosto del 2011, de "JAIME RENE CARRILLO VERA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** la adquisición y el pago correspondiente por MIL NOVECIENTOS TRES COMA CINCUENTA Y CINCO (1.903,55) litros de gasolina de 95 octanos para este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don "JAIME RENE CARRILLO VERA" propietario de la Estación de Servicio "COPEC" de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

A handwritten mark or signature, possibly initials, located in the bottom left corner of the page.

2.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "JAIME RENE CARRILLO VERA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 1.500.000.- (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



  
CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

  
PPSB/CNZ/NASA -  
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-